

RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 02 de julio de 2012.

Licenciada:

Cinthy Carolina del Águila Mendizábal

Ministra de Educación

Su Despacho.

Señora Ministra:

Hemos efectuado auditoría financiera y de gestión a los gastos devengados no pagados al 31 de diciembre de 2011, de la Dirección General de Participación Comunitaria y Servicio de Apoyo –DIGEPSA-, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad de la información examinada.

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros contables, ocurridos al 31 de diciembre de 2011 y como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

I HALLAZGO DE DEFICIENCIA DE CONTROL INTERNO.

Hallazgo No.1

Falta de control en el reporte de deudas pendientes de pago.

La Dirección General de Participación Comunitaria y Servicios de Apoyo –DIGEPSA-, al 31 de diciembre del año 2011, reportó como deuda pendiente de pago la cantidad de Q. 9,648,500.00, correspondiente al renglón presupuestario 416 Becas de estudio en el interior, para otorgar el segundo desembolso. Sin embargo, se determinó que incluyó la cantidad de Q 412,500.00, que no se logró determinar su procedencia y la cantidad de Q 30,000.00 que no procede el pago, debido a que se incluyeron dos (2) alumnos repitentes, un (1) alumno con pagos duplicados, un (1) alumno sin el expediente completo de pago y adjudicación y veintitrés (23) expedientes de adjudicación del primer pago, no presentados. El total de la diferencia determinada al analizar el reporte de deudas pendientes de pago, asciende a la cantidad de Q 442,500.00.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

El Director General de Participación Comunitaria y Servicios de Apoyo –DIGEPSA-, debe girar instrucciones por escrito al Sub-Director de Análisis y Transferencia Financiera, a efecto que implemente las medidas de control interno correspondientes, para que en futuras oportunidades la DIGEPSA produzca información confiable y oportuna para la toma de decisiones.



El hallazgo contenido en el informe final fue dado a conocer a los responsables, según nota de auditoría No. DIDAI-DIGEPSA-02-14356-2-2012 de fecha 04/07/2012, Por lo tanto, el hallazgo queda confirmado a la fecha de este resumen gerencial.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos efectuado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente.